

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20751** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso voluntario núm. 300/2012-D.

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF: Fachadas y Cubiertas Ventiladas, S.L., CIF B-61955977.

Fecha del Auto de Declaración: 22/5/12.

Administradores Concursales: Lugar, Abogados y Asociados, S.L.P., que ha designado a don Luis García Martínez con domicilio en C. Hurtado, n.º 25, Torre de Barcelona y teléfono n.º 934053606 y dirección electrónica: [concursal@lugarabogados.com](mailto:concursal@lugarabogados.com).

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043000-1